

# ACCION SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL  
CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA

AÑO II

MONDOÑEDO, 15 NOVIEMBRE 1919

NÚM. 24

## SUMARIO

### INTERESES GENERALES

El reparto de los consumos. Los políticos desamparan al pueblo.

### INSTITUCIONES Y OBRAS SOCIALES

**LUIS JORDANA DE POZAS:** La reforma de las Cámaras Agrícolas.

### INTERESES REGIONALES

**RAMON BUIDE LAVERDE:** Con motivo de una campaña. Rápidas.

### AGRICULTURA Y GANADERIA

**J. M. HERNANDEZ:** La Alternativa de las cosechas.

### VARIETADES

Vicios sociales. La cuestión del juego.

### BIBLIOGRAFIA

El Santo Cristo de Limpías.

### INFORMACIONES GENERALES

Un mitin sobre los consumos en Coruña. Galicia quiere redimirse.

### NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta)

### SECCION DE MERCADOS (en la cubierta)

### SUMARIO DEL «BOLETIN DE LA FEDERACIÓN»

Abono para cereales y legumbres. Abonos mixtos. Abonos químicos.—La carestía aumenta. ¿Quién tiene la culpa?—De interés para los labradores.—Intervención de los Sindicatos en la Enseñanza.

## Sección de mercados

### PRECIO DE CEREALES EN LOS MERCADOS REGULADORES

POBLACIONES	TRIGO		CEBADA		CENTENO		AVENA	
	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos	Fanega	100 Kilos
	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas	Reales	Pesetas
Valladolid . . . . .	94	54'44.	46	55'60	70	42'27	51	51
Salamanca . . . . .	88	50'88	55	40'11	74	44'68	55	55
Árvalo. . . . .	90	52'08	54	41'92	68	41'06	>	>
León . . . . .	88	50'88	59	45'80	69	41'66	57	57
Aranda de Duero . . . . .	89	51'45	54	41'92	70	42'27	48	48
Palencia . . . . .	86	50'80	46	55'60	70	42'27	55	55
Zamora. . . . .	85	49'14	58	37'26	68	41'06	55	55
Burgos. . . . .	84	48'47	52	40'57	68	41'06	55	55
Mondoñedo. . . . .	160	74'07	>	>	120	57'69	>	>

Ponemos precios de cotización en Mondoñedo, no porque consideremos este mercado como regulador, sino para que sirva de tipo de comparación.

# Nuestros Colaboradores

Prestan su colaboración a ACCION SOCIAL los eminentes escritores y publicistas siguientes:

Aznar (D. Severino), Catedrático de Sociología de la Universidad Central.

Balseiro Quirós (D. José), Párroco de Insua, publicista.

Blanco (D. Ramón), Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección Agronómica de Lugo.

Castroviejo (D. Amando), Catedrático de Economía Política y Hacienda Pública de la Universidad de Santiago.

Correas (D. Juan F.) Propagandista de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

López Núñez (Ilmo. Sr. D. Alvaro), Secretario General del Instituto Nacional de Previsión.

Maluquer y Salvador (Excmo. Sr. D. José), Consejero Delegado del I. N. de P.

Marqués de Figueroa (Excmo. Sr. D. Juan Armada y Losada), ex Ministro de Gracia y Justicia y Académico de la Real Española,

Meirás Otero (D. José), Redactor de «El Debate», Director de la Oficina Informativa de Enseñanza.

Monedero (D. Antonio), Presidente de la Federación Agraria de Palencia y de la Confederación Nacional C. Agraria.

Moragas (D. Francisco), Director general de la Caja de Previsión y Ahorros, y de la Obra del Homenaje a la Vejez, de Barcelona.

Morán (M. I. Sr. D. Juan F.), Canónigo de Madrid, de la Junta Central de Acción Católica.

Noriega Varela (D. Antonio), Profesor y publicista.

Quintana (D. Benito), Arcipreste-Párroco de Recemel y publicista.

Ribalta (D. Aurelio), Profesor del Ateneo de Madrid.

Sanz (D. Ignacio), Abogado, de la Asociación Nacional Católica de Propagandistas.

Y otros conocidos escritores de la población y técnicos distinguidos de dentro y fuera de ella.

---

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Han abonado su suscripción:

D. A. V., Neda, hasta fin noviembre de 1919.

NOTAS. Rogamos a los Sres. Suscriptores que nos envían cantidades por giro postal desde punto distinto al de su residencia, que consignent ésta claramente al hacer la imposición en la oficina de Correos; pues de lo contrario nos será difícil saber quien es el remitente.

Además advertimos a todos los que nos remitan cantidades en cualquier forma y no se les acuse recibo en esta CORRESPONDENCIA o

particularmente, se sirvan comunicárnoslo para hacer la oportuna reclamación.

Todos los giros y correspondencia de Administración dirijanse en esta forma:

*Sr. Administrador de «Acción Social»—Mondoñedo.*

Los originales y todo lo referente a Redacción, en esta otra:

*Sr. Director de «Acción Social»—Mondoñedo.*

---

## Imp. de «Acción Social»

En estos Talleres se confecciona toda clase de trabajos, tanto en negro como en colores, y a precios económicos.

Especialidad en esquelas mortuorias y tarjetas de visita.

*Calle de «El Progreso», 10, Mondoñedo.*

# ACCION SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## EL REPARTO DE LOS CONSUMOS

### LOS POLITICOS DESAMPARAN AL PUEBLO

El día 9 tuvo lugar en la Coruña el primer mitin en que Galicia lanza el grito de protesta colectiva, viril, serena y razonada contra el intento de que los consumos sigan repartiéndose en los ayuntamientos, y reclamando que se ponga en práctica el decreto de 11 de septiembre de 1918, por el cual el difunto Sr. Besada estableció nueva forma de reparto, con la creación de juntas parroquiales para este objeto.

En muchas formas exteriorizara ya Galicia la decepción que experimentó y el desagrado que le causó la R. O. del señor Bugallal, con que éste, a pretexto de dificultades (sólo imputables a malicia y abandono de los ayuntamientos) trató de suspender la ejecución del R. D. del señor Besada; pero ahora entramos en una nueva fase. Ahora la protesta sale a la plaza en forma colectiva, haciendo causa común los contribuyentes de todas las provincias de Galicia, donde el arma execrable de los consumos ha servido para las venganzas más indignas. Y el pueblo gallego que se cansó de soportar la esclavitud y el vilipendio de la propia dignidad a que le tuvieron sometido con la amenaza de los consumos, ha resuelto llevar adelante su protesta y no cejar hasta que se cumpla el Decreto-ley del señor Besada y, cumpliéndolo, se le haga justicia.

Hasta aquí nada hallamos de particular. Galicia procede como debe. Su actitud es digna de todo aplauso y en nuestro ánimo está aplaudirla y apoyarla cuanto podamos.

Una cosa hay que merece atención particular. Cuando el pueblo clama por su redención, los *representantes del pueblo* le abandonan. De 44 diputados que tiene

Galicia, sólo 8 apoyan su demanda contra el viejo reparto de los consumos. ¿Los 36 restantes dónde están? Ahora, durmiendo el sueño de los que *se hacen el tonto*, disfrutando el acta que dicen les otorgó el pueblo, viajando gratis, en ferrocarril cuando les acomoda y aprovechándose de los demás *momios* que van anejos al excelso título de Padres de la Patria

No pueden ocuparse de los clamores de justicia que el pueblo esclavizado comienza a lanzar... Mañana, cuando suene la hora de unas nuevas elecciones, ya aparecerán para repetir al pueblo las promesas de siempre y recabar de él el acta una vez más.

¡Sarcasmo intolerable! Si lo sufrimos, si seguimos confiando en promesas de políticos, si en vez de barrerlos de una manera ignominiosa, continuamos pres-tándonos a servirles de escabel bien merecido lo tenemos.

Una enseñanza trascendentalísima se desprende de aquí. Los diputados se han empeñado en demostrar una vez más que están viviendo de espaldas al país. ¿Puede el país esperar ni un momento más que le salven quienes sólo le toman por pedestal de sus ambiciones?

Gallegos, a unirnos, a salvarnos a nosotros mismos y a arrumbar de una vez ese carcomido tinglado de la política.

Llegó la hora de gritar: ¡Sálvese quien pueda!

Pero no nos salvaremos si no nos unimos muy estrechamente

Unámonos para exigir que se haga justicia. Y la justicia es que los consumos se repartan según lo dispuesto en el R. D. de 11 de septiembre de 1918.

## LA REFORMA DE LAS CAMARAS AGRICOLAS

Desde el año 1890 existían unos organismos llamados Cámaras agrícolas que, sin poder apoyarse en ningún antecedente de la tradición española, fueron traducidos a nuestro país por un Real decreto de 14 de Noviembre.

Estos exóticos organismos nacieron fracasados. Al crearlos se les impusieron reglas absurdas, que a nada podían conducir más que a dificultar su acción. Tenían todos los inconvenientes de los organismos oficiales y de las Asociaciones particulares, sin ninguna de las excelencias de unos y otras. Sus fines eran muchos, en el papel. Habían de ser consultadas por el Gobierno siempre que se tratara de proyectos o disposiciones que afectaran a la agricultura; pero los Gobiernos se olvidaron de este precepto, y la misma disposición que las suprime ha sido dictada sin consultarlas. Debían resolver como Jurado en las cuestiones surgidas entre propietarios y colonos; pero ni eran Jurado, ni pudieron resolver nada, porque nada les fué sometido. Se les confiaba toda la amplia labor social agraria y sería injusto omitir que muchas de ellas se esforzaron en cumplir este fin; pero carecían de medios y nadie se cuidó de proporcionárselos.

Convencidos sus gestores de la inutilidad de todos sus laudables esfuerzos, hace ya años que las Cámaras agrícolas, o no tenían más vida que un local prestado, una Junta ociosa y un sello de caucho, o habían perdido toda independencia, pasando a ser la máscara oficial de entidades agrarias libres, que utilizaban su membrete y satisfacían sus gastos. A su alrededor otros organismos desempeñaban sus funciones. Las consultivas eran ejercidas por los Consejos de Fomento y por otras entidades oficiales o casi oficiales; las cooperativas y de defensa, por los miles de Sindicatos y Asociaciones creados durante los últimos años. Por rutina se concedían a las Cámaras todas las atribuciones que se otorgaban a las demás entidades agrarias, y se les encargaba muchas veces del nombramiento de representantes de los agricultores; pero, ni usaban de aquellas atribuciones, ni sus representantes podían serlo genuinos, desde el momento en que, para pertenecer a la Cámara, nadie exigía que se tuviera relación alguna con la agricultura. Esta era, con escasísimas excepciones, la situación de las Cámaras desde hace muchos años.

El Real decreto de 2 de Septiembre las ha reformado. Sin duda es el sino de estos organismos, que cuanto les afecta sea una pura copia. En efecto, la disposición citada es un mosaico caprichoso y mal ensamblado. Los párrafos principales de la exposición de motivos están reproducidos literalmente de las páginas 30 y 31 de la «Memoria Estadística Social Agraria», publicada en 1918 por la Dirección general de Agricultura. El articulado es una mala adaptación de la ley y reglamento de las Cámaras de Comercio, de la de Sindicatos y de la Electoral. La originalidad no puede, por tanto, excusar sus yerros.

El procedimiento seguido para dictarla y ejecutarla no tiene nada que invidiar a los de los *pricasses* bolcheviques. Se preparó en la sombra, con las tijeras y el *Sindetikon*. Se publicó por sorpresa. Ha querido ejecutarse con la misma celeridad que una orden de detención. Oficialmente se asegura que ha motivado innumerables felicitaciones, pero la Prensa y los agricultores lo han recibido con recelo y lo han juzgado severamente. Veamos someramente si obraron con justicia.

Las nuevas Cámaras han de ser necesariamente provinciales y han de tener su domicilio en la capital de la provincia. Esto no tiene más ventaja que someter todas las operaciones electorales de sus vocales a la dirección de un mismo gobernador. Desde el punto de vista agrario la cosa es tan absurda, que ahorra consideraciones.

Los fines de las Cámaras son literalmente los mismos que ya tenían, con algunas pequeñísimas modificaciones. Abusaríamos de la paciencia de los lectores glosando este artículo 4.º del Real decreto; es la más pintoresca colección de lugares comunes. Como enumeración excluyente es sumamente incompleta, y si las Cámaras han de poder hacer lo que en ella se omite, es superflua.

El artículo 3.º decreta la pertenencia obligatoria a la Cámara de los contribuyentes de la provincia. De esta desdichada manera se quiere implantar en nuestro país una reforma de tal transcendencia que en muchos otros, sólo por ley puede hacerse, y que en Suiza determinó un referéndum de todos los ciudadanos. Apenas el ánimo observar la ligereza con que se desacreditan desde el Gobierno doctrinas y escuelas que, prudentemente implantadas, pueden ser origen de bienes sin cuento. Mas, ¿para qué sirven las lamentaciones si no han de ser atendidas? Se impone, pues, la agremiación obligatoria, para proporcionar socios a unos organismos superfluos; pero no así como quiera, sino con un criterio que merece observarse. Para el ministro no hay más agricultores que los contribuyentes, y no todos ellos, sino los que paguen más de 25 pesetas por cuota del Tesoro. Los grandes propietarios que no cultivan intervendrán y pertenecerán a las Cámaras. Los pequeños propietarios, los grandes y pequeños cultivadores y ganaderos que no sean propietarios, esos no pueden pertenecer a las Cámaras. De donde se deduce que las creadas no son tales Cámaras agrícolas, sino de la Propiedad rústica.

Las Cámaras gozarán de todos los privilegios y exenciones concedidas a los Sindicatos, y de las facultades que a éstos concedió el Real decreto de 30 de Agosto de 1919. El Decreto dice que podrán crear *warrants*, de lo cual se infiere que no sabe lo que dice; inferencia confirmada por la misma concesión de esas facultades, a la cual no acompaña precepto alguno relativo a responsabilidad de las Cámaras.

Las Cámaras se compondrán de 15 a 30 miembros, necesariamente. Serán elegidos éstos por sufragio individual de los contribuyentes antes mencionados. En el procedimiento de la elección no queremos detenernos, porque hay en él materia para muchas columnas. Alabemos la sabia previsión que entrega estas elecciones a la discreción imparcial y libre de influencias políti-

cas, de los alcaldes, jueces municipales y gobernadores, al par que les libra de esas pequeñas molestias que reciben el nombre de Censo electoral, proclamación de candidatos, interventores, etc., etc.

En cuanto se refiere al aspecto económico, el decreto es muy liberal. Deja a las Cámaras la facultad de acordar «la forma y cuantía con que deberán contribuir al sostenimiento y desarrollo de sus fines los miembros que componen su cuerpo electoral». Es decir, que estas entidades seguirán sin otros ingresos que las cuotas voluntarias y donativos, puesto que la obligación de contribuir no puede establecerse sino mediante una ley. Pero, en cambio, les impone el deber de someter al ministro sus Presupuestos y proyectos.

Esta es la reforma; los Sindicatos agrícolas han visto en ella un peligro y una agresión; las Cámaras agrícolas no situadas en capital de provincia, una injusticia y una descortesía; los Consejos provinciales de Agricultura, un duplicado superfluo; los agricultores, una molestia inútil; los cultivadores no propietarios, un desaire inmotivado; los obreros del campo, un centro de resistencia patronal; los agrarios, en general, una ligereza imperdonable y una ignorancia asombrosa.

El mayor peligro de las nuevas Cámaras es que se conviertan en reductos del caciquismo. Su mayor éxito será la ineficacia. Su único efecto útil, añadir otra gota a la ya colmada paciencia de estos pobres agricultores, tratados por sus jefes con menos consideración que ellos tienen para las bestias de labor.

LUIS JORDANA DE POZAS.

CON MOTIVO DE UNA CAMPAÑA

## “RÁPIDAS”

En aras del bien público, tras del mal, como dijo un escritor, «todas las ambiciones se escudan», hemos visto levantar en estos últimos tiempos la bandera regionalista por numerosos adalides; esta bandera regionalista, muchos años hace, ocho antes que el catalán Röber, había tremolado el insigne Vázquez de Mella. El móvil principal que en estos últimos días impulsaba en nuestro suelo, a los que en el mismo se decían campeones de tan sagrada causa, constitúfalo el problema de la lengua, como si problema pudiera constituir, y tantos otros no tuviéramos por resolver, sin dar vida a uno más, como diría el exministro gallego D. Leonardo Rodríguez.

En escritos y discursos, he visto defender entonces por distintas personas al habla gallega, con entusiasmo y fogosidad y llevados de ansias de notoriedad o del fuego de la pasión, condenar impetuosos a quienes siendo gallegos se expresaban en castellano.

Para esto apelaban a tiempos pretéritos buscando en ellos apoyo a su ataque y no recordaban el ejemplo de Roma; universalizado el castellano en el siglo XVI, (en Europa), por responder a los años de nuestro más alto apogeo en todos los órdenes, debiéramos sentir por él espe-

cial predilección; aparte de que la lengua castellana, que Carlos V aplaudió, es armoniosa, grave y abundante, y rica en todo asunto literario. (1.)

Tal proceder húbome de parecer por lo tanto equivocado, y más aún, considerando, que el castellano es la lengua de España, y formada por las mismas regiones que—«con lenguas diferencia y teniendo comarcas distintas, pero bajo un mismo cielo y guiadas por la misma fe»—formaron a España, a la «España del siglo XVI...» (2.)

Por eso, aun cuando amo mucho la lengua del país en que nací, y reconozco con Mella, que sería «crimen y aberración en un Estado», el borrar «la historia de una región y arrancarle su lengua», como lo reconocía también Felipe II leyendo en catalán su discurso al abrir las Cortes de Barcelona, confieso que he de asombrarme ante tales protestas, tal vez en fuerza de mi cordedad de ingenio y escasez de conocimientos; porque, es extraño tamaño decir, cuando la historia nos pone de relieve, que la grandeza de Galicia data de aquellos tiempos en que el castellano se hizo lengua única, y que, jamás Galicia volverá tal vez a brillar con la gloria que brilló cuando hacía suyas las leyes de Castilla, copiando el Código de las Partidas; ni a disfrutar del poderío que en aquellos días tuvo, y tuvo en los días que siguieron.

El siglo XV, y aun mejor el XVI, pueden llamarse los siglos de oro de nuestra literatura, y en esos siglos, sin embargo, tuvo lugar la universalización del castellano, dentro y fuera de la península, no en virtud de proclama alguna o manifiesto, al menos conocido, de los Reyes Católicos, a quienes culpan atrevidos de tal unidad de lenguaje, dentro del territorio español, sino a causa de la misma fuerza de los hechos que así lo imponían.

Reunidas en Fernando III, las coronas de León y Castilla, (con todo estar León poblado de gallegos, eligió el monarca, *al castellano*, como lengua única, (en el terreno jurídico cuando menos....); y su hijo el Rey Sabio, que emplea en sus composiciones la lengua gallega,—como la usaban en sus trovas los trovadores castellanos, debido a encontrarse nuestra lengua en condiciones de servir como lengua literaria, más pronto que el castellano—, al llevar a cabo su obra inmortal, el Código de las Partidas, emplea la lengua castellana...

Quedaban sentados estos y otros precedentes sin que por eso Galicia sintiese menoscabo; y al llegar los Reyes Católicos, éstos habían de ser continuadores de aquella obra tan beneficiosa para la nación....; pues ocurría con el castellano, algo de lo que ocurriera con el latín (3.) en idén.

(1.)—R. Cabrera; Memorias de la Academia Española, tomo 1.º; páginas, 550, 551, 552.

(2.)—De la «colección de discursos pronunciados por D. Juan Vázquez de Mella en el gran mitin católico celebrado en la Plaza de las Arenas de Barcelona el 20 de enero de 1907, y en los banquetes que en su honor tuvieron lugar en Barcelona y Madrid»; Madrid, imprenta de la Gaceta de Madrid; año de 1907, páginas 14 y 15.

(3.)—Pero, los romanos sentían tal afecto hacia el latín, que buscaban para sus hijas, ayas que lo hablasen bien aunque no supiesen otra cosa; y a las otras repúblicas, respondían en latín: amor éste, que a más de generoso fueles muy útil. Memorias de la Academia Española, tomo cit, páginas 548 y 549.

tica situación: que también se facilitaba con él toda transacción», y la propagación de los conocimientos humanos, la filosofía, la poesía y la elocuencia.

Y así fué en efecto, pese a los detractores de esta obra de unificación del lenguaje, requerida por las circunstancias, y los siglos XV y XVI, son los siglos de nuestro apogeo, en todos los órdenes y de un modo especial en el reinado de Felipe II, en cuyo reinado brillan los Sotomayor, los Moscosos, los Pazos y tantos otros, sin que su cualidad de gallegos fuese el más leve obstáculo para ganar los altos puestos de Inquisidor mayor, Arzobispo de Toledo, o presidente del Consejo... (4.)

En este siglo XVI, en el que aparece fijado el castellano (5), tenemos un Hernando de Andrade que es igual a Gonzalo de Córdoba; brilla en Castilla Diego de Muros; nuestras naves cruzan orgullosos los mares ingleses; un Alonso de Fonseca, echa los principios de su colegio; el conde de Monterrey trae a Galicia la imprenta; Rivadavia lleva sus vinos a Inglaterra, los pueblos de la costa sus agrios, el centro sus carnes y ganados, el país todos los productos de un terreno tan feraz como desconocido. (6.)

Y a este estado llega Galicia, conquistando tantos y tan señalados triunfos, en breves años. Y a este estado llega, por mediación de los Reyes Católicos, en cuyo reinado se ofrece conquistando en breves momentos: «poesía, arte, literatura, comercio, poder y riqueza»; y desde entonces, las glorias de España son glorias de Galicia, porque juntos pelean gallegos y castellanos...., y los gallegos son los primeros en ofrendar sus glorias, sus triunfos, sus esfuerzos al pueblo castellano: Alonso Fernández de Lugo, realiza la atrevida conquista de Canarias, islas que incorpora a la corona de Castilla; Hernando de Andrade, ayuda a cobrar a Nápoles de los franceses; a Dita da Veiga, entrega su espada el prisionero de Pavía;..... Felipe II—el rey que reconoce sus fueros, franquicias y libertades a las distintas regiones y reúne cortes en las mismas..... llama los gallegos a sus buques.....

Salientes personalidades en siglos posteriores, respondieron a este proceder; y gallegos tan notables como el P. Feijóo y otros muchos, escriben en castellano, sin que esto fuese entonces tenido en mengua suya, ni se les creyese, por ello, menos amantes de la región que los había visto nacer.

Estos hombres de entonces, procedían con más nobleza y responsabilidad; y al dar a conocer las producciones de su ingenio, hacíanlo en la forma que más fácilmente pudiesen aquellos llegar al alcance de todos, (\*) sin que por eso

(4.)—Cons. «Historia de Galicia», por D. Manuel Murguía; de la que tomo estos y otros muchos datos.

(5.)—«Memorias de la Academia Española»; D. Pedro Felipe Monlan, página 456; tomo citado.

(6.)—«Historia de Galicia»: M. Murguía.

(\*)—Esto mismo reconocía *Laverde Ruiz*, cuando escribía, «en el siglo VI», «se traducían, reimprimían y leían con toda avidéz en Europa las producciones de Fray Antonio de Guevara, las de Granada, Quevedo, Saavedra Fajardo, Gracián y otros mil, originalmente escritas en castellano...» «Pues, si esas obras, no todas de primer orden, obtenían tanta circulación entre los extranjeros, que no acontecería con las compuestas en *latín*; cuando este era el idioma común de los sabios en el orbe cristiano».—*Carta—prólogo a «La Ciencia española»; a. 1876.*

dejaran de ser menos considerados en el propio *terruño*.

Por otra parte, siendo hermanos el gallego y el castellano, ya sea aquél el hermano mayor, al alcanzar éste más difusión, justo es que a él se apelase, para que las ideas y los conocimientos todos alcanzasen más notoriedad, sin que por eso el primero, cuyo campo de acción era más limitado, se sintiese enojado por la justa preferencia; porque el idioma patrio es el que con toda preferencia debe llamar nuestra atención (7).

Tenfa además el castellano para los españoles la admiración que se merece todo dialecto que, elevándose a la categoría de idioma nacional (siglo XV), de la poderosa Monarquía, unificó nuestros antiguos reinos, siendo el idioma en el cual estaba sin duda estatuido que habían de proclamarse en un Mundo hasta entonces ignorado las primicias del Evangelio y las primicias de la civilización moderna. (8).

Y es más: el castellano merecía también nuestra atención como gallegos, y ser la lengua común, ya porque al castellano,—impropiamente llamado así, como dijo el portentoso tribuno Vázquez de Mella (9), puesto que «no lo formó Castilla», sino que «nació en las montañas de Asturias y se fué dilatando por los reinos leonés y castellano y han contribuido a formarle todas las regiones de España»—, dió elementos el gallego, cooperando a su formación y dándole apellidos tan ilustres, como los de «Saavedra y Cervantes»; ya también, porque es «una lengua que se asienta sobre todas las peninsulares, como lengua de comunicación entre todas las regiones, que se dilata por el Océano y es la lengua oficial de diez y ocho Estados americanos.» (10). Ya porque, como decía Almeida Garret, y repetía M. Menéndez y Pelayo, y recordaba Mella, «somos españoles, y de ello debemos preciarnos todos los que vivimos en la península Ibérica». Ya porque la gloria de la literatura castellana, pertenece en mayor o menor grado a todas las regiones españolas como dijo el P. Atanasio López (11), y aquélla cuenta con gallegos, como Frumet, P. Feijóo y P. Sarmiento, Concepción Arenal y Díaz de Rábago; y finalmente, porque, como dice el citado y sabio franciscano, P. Atanasio López, «de conceder al idioma gallego las mismas preeminencias que al castellano, se laboraría por nuestra ruina, y porque el querer la oficialidad de los idiomas regionales, ocasionaría gravísimas confusiones,—sin que, como él dice, siguiendo en esto al Sr. Martínez Morás, dejemos por eso de hablar el gallego entre nosotros, de cultivarlo literariamente, de escribir e investigar...»

Había pues, (y necesariamente hay), que respetar el idioma castellano, para el cual, como dijo Monlan, no se pone el sol.

Hoy, en cambio, entre las mil y mil contrariedades de la vida actual, se discute el problema de la lengua y se pretende formar ambiente en

(7.)—D. Pedro Felipe Monlan; obra cit; pag. 423.

(8.)—Monlan; ob. cit; pag. 451.

(9.)—Discurso pronunciado en el Congreso en el mes de junio de 1916.

(10.)—D. Juan Vázquez de Mella, discurso citado.

(11.)—Conferencia pronunciada en Santiago de Compostela (de las organizadas por la «Irmandade da fala»), en 1.º de marzo de 1919.

este sentido, defendiendo con esta campaña, no el amor al propio suelo, sino el más firme antagonismo frente a las otras regiones y la más infranqueable barrera para el trato común, cuando lo que debe tenderse es a extender más y más las relaciones, como medio de lograr la mayor armonía y la más fácil difusión de la cultura y la riqueza.

Preferible sería que ya de consagrarse a esta campaña *pro-lengua*, se tratase de sostenerla en el terreno científico, descubriendo nuestros olvidados monumentos literarios y estudiando lo que los escritores sagaces e investigadores ponen a nuestro estudio; en vez de sostenerla de un modo gárrulo, sin estudio alguno.

Y desde otro punto de vista, que él fué el que dió márgen a estas cuartillas, cuánto no sería preferible que se consagrasen aquellas energías a despertar en el *paisano*, o a avivar en él, el fuego del amor al propio suelo, descubriéndole las fuentes de riqueza que atesora y que no acierta a vislumbrar.

Tal obra sería más patriótica y yo la juzgaría más desinteresada.

Sobre ella, me permitiré la libertad de hacer ligeras consideraciones en el próximo artículo.

RAMON BUIDE LAVERDE

Compostela 1919.

## AGRICULTURA Y GANADERIA

# LA ALTERNATIVA DE COSECHAS

Dicen frecuentemente los agricultores que la tierra se cansa de producir y que es necesario dejarla descansar si se quiere que vuelva a rendir buenas cosechas.

Efectivamente, la observación y la práctica demuestran de continuo que, si en una tierra se cultiva durante varios años sucesivos la misma especie de plantas o especies pertenecientes al mismo grupo o familia, las cuales tienen necesidad y exigencias iguales o muy análogas, las cosechas que estas plantas dan van siendo de año en año menores hasta llegar a ser tan pequeño el producto, que con él no hay ni aun para pagar los gastos del cultivo.

En este caso el producto sale «como comprado», la explotación del suelo por el cultivo no es una industria lucrativa; es sólo una lucha en la cual el agricultor va depositando día por día el valor de su trabajo, para después aprovecharlo, acumularlo e invertirlo en pagar la renta del suelo y en mal satisfacer sus más perentorias necesidades. Tal les ocurre a quienes se obstinan en sembrar siempre en la misma tierra trigo, cebada, etc.

Más también enseña la observación, y demuestra la práctica desde tiempo inmemorial, que, si en una tierra se cultivan sucesivamente plantas de necesidades nutritivas diferentes, como patatas, trigo, repollos, maíz, etc., sin que ninguna de ellas vuelva a cultivarse en el mismo terreno hasta que haya transcurrido suficiente tiempo, al cabo del cual se repite la misma o análoga serie, todas las plantas dan cosechas re-

gulares y más abundantes, dejando siempre un beneficio líquido más o menos considerable al agricultor.

Para éste ya no es el cultivo de la tierra una condición impuesta por su mala suerte, sino una industria por cierto de las más lucrativas, porque la mayor parte de las primeras materias elaboradas las proporciona gratuita y abundantemente la Naturaleza. Nunca niega esta sus dones a quien sabe pedirselos. Jamás se ha visto a la tierra despojarse de toda vegetación. No; la tierra no se cansa, como creen los que no saben explotarla, sino que se empobrece, se esquilma, cuando se la explota mal. D:jad que vuelvan al suelo, o proporcionadle económicamente, los elementos que del mismo extraéis, bajo la forma de cosechas, como dijo el gran Thaer, y tendréis a la tierra siempre produciendo sin que se manifieste tal cansancio.

Este sistema consiste en hacer que se sucedan en el cultivo de una misma tierra plantas de condiciones distintas, para que mientras unas viven, recupere el suelo los principios que hayan consumido las otras, de modo que siempre esté dispuesto a rendir abundantes productos; es el que se conoce con la denominación de «alternativa» o «rotación» de cosechas.

La idea de la alternativa no es nueva; pues ya Jenofonte nos habla de la seguida por los griegos, y Virgilio, Varrón, Columela y otros escritores romanos, recomiendan alternar en el cultivo de plantas de grupos diferentes, fundándose en que ni todas ellas toman los mismos alimentos ni en las mismas proporciones, llegando hasta establecer la división de plantas «mejorantes» y «agotantes» que deben cultivarse alternativamente en la misma tierra.

Hoy está ya explicada racionalmente, demostrada por la práctica y admitida sin género alguno de duda, la conveniencia de la alternativa, fundándose en que la clase y cantidad de alimentos que las plantas toman respectivamente de la tierra y de la atmósfera, es distinta para las diversas especies; de donde se deduce que a las que toman mucho de la tierra y poco del aire, deben sucederles las que absorben poco del suelo y mucho de la atmósfera.

Del mismo modo se sabe que las plantas de raíces largas y verticales toman los alimentos minerales de las capas más profundas del mismo, y que las raíces cortas y superficiales consumen los alimentos de las capas más altas de la tierra laborable, de modo que durante el tiempo que están viviendo las primeras, se está restaurando la tierra del consumo que hicieron las segundas, y viceversa, de suerte que, si ambas se alternan, todas encontrarán siempre las cantidades de alimentos necesarios para construir sus tejidos y rendir con provecho.

También sabe todo agricultor que las estercoladuras recientes convienen a unas plantas y perjudican a otras, por alimentarse éstas mejor con los residuos que dejan aquéllas: así sucede, por ejemplo, con el trigo cultivado en una tierra inmediatamente después de estercolada, el cual desarrolla mucha paja, se encama y concluye por rendir escaso grano, mientras que si se cultiva después de las patatas, para las cuales por ejemplo, se estercoló abundantemente, producirá aquél menos paja, pero mucho más grano.

Ultimamente, siguiendo un buen sistema de alternativa, puede limpiarse económicamente el suelo de malas hierbas, economizar en labores, cultivar bien mayor extensión con el mismo gasto, regularizar los trabajos de modo que no se acumulen muchos en una época del año, haciéndose preciso tomar jornaleros, mientras en otras épocas tiene que permanecer inactiva toda la familia labradora, y otra porción de ventajas que han hecho decir a un célebre agricultor que «la buena alternativa es de tal importancia, que constituye la piedra fundamental de la agricultura progresiva.»

J. M. HERNANSÁEZ  
Catedrático de Agricultura.

## VICIOS SOCIALES

### LA CUESTION DEL JUEGO

Nuestro querido colega *Mondoñedo* en el número publicado el día 6 del actual, se extraña al observar el silencio que esta Revista guarda respecto a la interesante cuestión del juego en el Casino.

Nosotros siempre consideramos un deber combatir el juego. Y si bien es cierto que aparentemente hemos guardado silencio en el caso que trata *Mondoñedo*, no hay tal en realidad. No hemos dicho nada en lo que se refiere al juego en el Casino; pero en el número 22 de esta Revista correspondiente al día 15 de octubre aparece un suelto, puesto con toda intención en letra cursiva, cuerpo 12, bajo el epígrafe VICIOS SOCIALES, en el que se señala como tal, y en lugar preferente, el juego.

En aquel suelto, de propósito publicado en víspera de ferias, cuando por ahí señalaban la presencia de tahures forasteros y cuando se anunciaba un momento de recrudescimiento del juego en el Casino y en otros sitios que no son Casino, decíamos: *El juego es un vicio social que pone en peligro la vida y la paz de las familias*; y después de enumerar otros vicios, agregábamos. ¿Qué procede hacer contra todos ellos?

1.º No cansarse de poner de manifiesto su horrible y degradante fealdad y sus daños enormes, para que la conciencia pública los execre como merecen.

2.º Preparar en la sociedad reacciones profundas, melódicas, sistemáticas contra tanta podredumbre.

3.º Poner en esto la tenacidad que piden las grandes obras.

Al ver como *Mondoñedo* arremetía animosamente contra el juego en el Casino, pensamos que tomaba al pie de la letra nuestros consejos; no por ser nuestros, desde luego, sino porque los dicta el sentido común. Pensamos que se aprestaba a poner de manifiesto la horrible y degradante fealdad del juego y sus daños enormes, para que la conciencia pública lo execre como merece. Pensamos que el colega venía a preparar en la sociedad reacciones profundas, sistemáticas, melódicas, contra la podredumbre de tanto vicio social como nos rodea,

comenzando por el del juego.

Y esperábamos muy confiados que *Mondoñedo* pondría en todo esto la tenacidad propia de las grandes obras.

Nosotros que no podemos menudear los golpes como el compañero, contemplábamos con aplauso su campaña, reservándonos, emitir nuestro juicio o intervenir en el asunto, cuando viéramos llegado el momento oportuno desde el punto de vista en que estamos colocados. Porque nosotros combatiremos el juego y los demás vicios sociales, hasta donde alcancen nuestras fuerzas y nuestros medios.

Pues el juego y los demás vicios no merecen para nosotros ser combatidos en su aspecto local o en circunstancias de tiempo determinadas, solamente.

Al juego hay que combatirlo en todas partes y en todo tiempo: aquí, por ejemplo, en ferias, antes de ferias y después de ferias; en el Casino y fuera del Casino, donde el vicio siente sus reales o trate de ocultar su cuerpo a las miradas de las gentes honradas; porque aquí y en todas partes el juego es inmoral, pone en peligro la paz y el bienestar de las familias y coloca al jugador en la pendiente del robo, de la trampa y del crimen.

No puede dársele paz ni treguas ni hay justificante posible para emplear con él tolerancias y contempORIZACIONES.

Vea, pues, *Mondoñedo* cuál era nuestro sentir y nuestra actitud antes de empezar él a romper lanzas contra el juego y cuál será en lo sucesivo.

Por este camino creemos ir a la ansiada regeneración del pueblo y de la sociedad entera.

Al llegar aquí leemos en *Mondoñedo* que ya no se juega en el Casino. Lo celebramos por el honor de aquella Sociedad y por el de nuestra noble ciudad.

## BIBLIOGRAFIA

### EL SANTO CRISTO DE LIMPIAS

*Los prodigios de Limpías, o sea ensayo histórico, artístico y teológico de su Santísimo Cristo de la Agonía. Bilbao, Editorial Vizcaína.*

Obra crítica y de actualidad, compuesta por la preclara pluma del Rdo. P. Tomás Echevarría. Está ya causando el placer de todas las personas piadosas.

Se hace en esta obra un competentísimo estudio del Cristo prodigioso, bajo un triple aspecto histórico, teológico y artístico.

Acrecentarán el valor de la obra magníficos fotograbados hechos especialmente para este libro.

Un tomo de más de 300 pgs. lo más original de que se ha escrito sobre el Santo Cristo de Limpías.

De venta en esta Administración, a 3 pesetas en rústica y 5 encuadernado.



## UN MITIN SOBRE LOS CONSUMOS EN CORUÑA

### GALICIA QUIERE REDIMIRSE

En otro lugar nos ocupamos ya de este mitin. Sabido es que ha sido organizado por el diario católico de la Coruña *El Ideal Gallego*.

Sobre él dice el citado diario:

De cuantos movimientos regionales y de redención se han intentado, ninguno como éste que nos cabe el honor de haber organizado, tuvo la fortuna de tocar en la médula, en lo más sensible, en lo que realmente preocupa al campesino.

La batalla queda empeñada y será ruda; pero el caciquismo caerá.

### AUSENCIA DE DIPUTADOS

La comenta así el citado *Ideal*:

La ausencia de los parlamentarios ya fué comentada adecuadamente en el mitin por los señores Calvo Sotelo y García Ramos. De los cuarenta y cuatro, sólo los señores marqués de Figueroa, Rodríguez Díaz, O'Shea, Barber, Rovira, Ramos, Paramés, y Calvo Sotelo se adherieron a los acuerdos. ¿Los demás?

Se reservan servir de aditamento en los escaños rojos; se mostraron más amigos de los caciques que de la justicia. Son cosecuentes consigo mismos.

### ANTES DEL MITIN Y EN EL MITIN

Al mitin de la Coruña asistieron elementos de toda Galicia. Labradores de todas partes acudieron dando muestras de entusiasmo desusado.

Prueba del entusiasmo que despertó entre las gentes campesinas es, la asistencia de gran número de mujeres labradoras.

Continuamos copiando del *Ideal Gallego* que describe así los momentos que precedieron al mitin a la entrada en el teatro:

El coliseo ofrecía un aspecto bellísimo: estaba totalmente ocupado por un público, en su inmensa mayoría aldeano, que ocupaban las localidades altas y bajas.

Era pintoresco ver a los campesinos de calzón y polainas ocupando los lugares que otros días se reservan para las gentes «bien».

Al entrar en el teatro el Sr. Calvo Sotelo y las personas que le acompañaban fué ovacionado.

Ocupó aquél la presidencia con los representantes de *El Ideal Gallego*, organizadores del acto, y los delegados de Sindicatos agrarios, Juntas, Sociedades de labradores, párrocos, etc.

Por el administrador de la Federación Católico-Agraria de Santiago, D. Secundino Rey Zabala, se dió lectura a una larga lista de adhesiones y representaciones.

Tomaron parte en el acto D. Alfredo García Ramos por *El Ideal Gallego*, D. Julio Rodríguez por los gricultores de la provincia de Orense, el Sr. Peinador en nombre de los agricultores de Carballo, el Sr. Piñeiro director de *El Tea*, de Puenteareas, en nombre de los agricultores de dicho partido, el Sr. Rof Codina, inspector de hi-

giene pecuaria de la provincia de la Coruña y el Sr. Calvo Sotelo, diputado a Cortes.

En la imposibilidad de transcribir los discursos nos limitamos a acotar unos párrafos del discurso del Sr. Calvo Sotelo, a quien el público saludó con una estruendosa evación, gritando: ¡Viva el diputado gallego! ¡Viva nuestro diputado!

«Nosotros, dice el Sr. Calvo Sotelo, queremos la aplicación de ese decreto (el del Sr. Besada de 11 de Septiembre de 1918), porque arranca la confección de los repartos a las organizaciones municipales. Al sacarles ese derecho no se lo da a otras organizaciones, sino a comisiones con vocales naos designados por la ley y otros vocales que elige el pueblo.

Pero esto, lo que el pueblo honrado y trabajador quiere, no lo acepta el caciquismo».

Y agrega luego:

«Como parlamentario, aunque neófito, y puesta la vista en lo que se relaciona con este problema, yo os digo que ningún partido político, de los que actualmente existen, ha podido, ni podrá resolver los problemas regionales de Galicia, los que afectan a su vida. Hay que constituir, pues, unas bases de orientación exclusiva, privativa, de la región gallega. No es necesario que se cree un partido más, pero sí que los diputados por esta región prescindan de partidismos y antes que todo sean gallegos; en una palabra, que sean antipartidistas cuando de problemas de la región se trate.

Y he aquí la diferencia que hay entre Cataluña y Galicia. En esta región raro es el diputado que no pertenece a partido turnante o casi turnante; en Cataluña son minoría. En Galicia sobran políticos, allí faltan, en el sentido literal de la palabra. Nuestra región contribuye con un coeficiente desmesurado a la formación de los Gobiernos. Cataluña sólo ha dado dos o tres hombres, pero allí hay una política catalana sistemática y definida, aunque no hay políticos; y aquí, a pesar de los políticos que abundan, no tenemos una política gallega constante y tenaz, y por eso cuando se confeccionan los presupuestos, en el momento en que se manifiesta la protección del Estado, Cataluña es amparada y Galicia queda huérfana y olvidada. (Ovación).

El remedio del mal está en evitar que los diputados gallegos sean de Fulano o Zutano, y procurar que sean de Galicia. Hay que obligar a que se abandone toda política partidista, cuando se trate de problemas regionales.

La coincidencia, para lograr lo que apetecemos, debe basarse en triple plano:

Anticaciquil, para que se suprima el poder personal, sustituyendo las delegaciones individuales por las colectivas que por compensación de los contrarios evitará la preeminencia desahogada del individuo.

Coincidencia en galleguismo. Los diputados gallegos deben ser defensores de los intereses de su región por encima de los intereses colectivos de partido, rompiendo la disciplina y descatando a los jefes antes que supeditar un interés regional a los vaivenes de la política madrileña.

Coincidencia en regionalismo. Que sin romper los vínculos de la unidad de la patria haga manumitir a los Ayuntamientos, extinguiendo las Diputaciones provinciales, graneros pestilentes... (Estruendosa ovación)... rompiendo las amarras con el Poder central, que asfixia nuestra vida local, haciendo del ciudadano siervo de la gleba y de los Ayuntamientos manadas de borregos.

Así deben obrar los parlamentarios gallegos.

### LAS CONCLUSIONES

Dió luego lectura el Sr. Calvo Sotelo a las conclusiones que se elevaron al Gobierno y a los diputados a Cortes. Son estas:

Primera. Exigir del Gobierno la inmediata aplicación del decreto-ley de 11 de septiembre de 1918 para el próximo año económico.

Segunda. Que en las elecciones se exija a los candidatos el compromiso de apoyar el régimen implantado en dicho Real decreto, negándose los votos si así no lo hiciesen.

Tercera. Comprometer a los contribuyentes para que no paguen cuota de Consumos que no haya sido fijada conforme al Real decreto, mientras éste no sea reformado legislativamente.

Cuarta. Que cuanto antes se publique un Reglamento aclaratorio y complementario del Real decreto.

(Todas fueron aprobadas entre grandes aplausos).

### RESUMEN

El pueblo gallego, el campesino, particularmente, acogió con entusiasmo la idea de acabar con el viejo reparto de los consumos.

Al mitin de la Coruña, acudieron labradores y labradoras en número crecidísimo.

Al acto se adhirieron las entidades agrícolas en general.

Concluiremos con estas palabras de *El Ideal Gallego*.

«Y téngase en cuenta que el acto del domingo es solamente inicial; dentro de pocos días le seguirán otros en Santiago, en Orense, en Pontevedra, en Lugo, en Mondoñedo, en las villas y en las parroquias.

Esto matará aquéllo; la acción ciudadana acabará con el caciquismo y quien lo ampare con sus actos, corre el peligro de sufrir la misma suerte.»

## NOTICIAS VARIAS

Después del mitin celebrado en el Teatro Rosalía Castro en la Coruña para pedir el nuevo reparto de los consumos se nombraron comités provinciales, encargados de dirigir el movimiento popular en este asunto.

Comité de la Coruña: el Director de *El Ideal Gallego*, y los Sres. Casares Quiroga (D. S.), Crespo (D. Pedro), Peña Novo (D. Luis) y Ruf Codina (D. Juan); Comité de Lugo: D. José Cainzos, D. Julio Pérez Guerra, D. José María Montenegro, D. Manuel Pardo Becerra y un representante que designe la «Irmandá da Fala»; Comité de Orense: don Marcial Ginzo Soto, D. Arturo Biempica, D. Luis Fábregas, D. Vicente Risco y un representante designado por la Federación de las Sociedades agrarias; Comité de Pontevedra: D. José Carboneil, D. Antonio Losada Diéguez, don Adolfo G. Espino, D. Amado Garra y D. José Quintas.

A estos se agrarán otros comités en diferentes localidades.

des, algunos de los cuales quedaron formados ya.

Ha sido ascendido a 5.000 pesetas el ilustrado profesor de la escuela nacional de esta ciudad D. Pedro Méndez Vivero, lo que de veras celebramos.

A la avanzada edad de 70 años ha fallecido en Mos don Pascual Martínez; padre de nuestro amigo D. Urbano Martínez López.

Era el finado uno de los que veían con más satisfacción y entusiasmo los progresos de la sindicación agraria. Descanse en paz su alma.

Como representantes de nuestra Federación, asistieron al mitin y a la Asamblea celebrada el día 9 en la Coruña para exigir que se cumpla el Decreto del Sr. Besada sobre los consumos, los Sres. D. Jorge González Redondo y don José M.<sup>o</sup> Rego González.

Los gobiernos de la Argentina, Brasil, Chile, Uruguay y Paraguay, acordaron, reunidos en conferencia, poner límite al número de emigrantes extranjeros que allí arriban, admitiendo sólo a los que por tener medios propios o aptitudes especiales pueden asegurarse la vida. Ténganlo presente nuestros compatriotas y no vayan allá engañados.

Celébrase estos días a las cinco y media de la tarde en la Iglesia parroquial un solemne novenario en el que vienen predicando varios señores capitulares y profesores del seminario, a saber: los Sres. Agrelo, Canónigo de la Catedral; Parga, Profesor del Seminario; Pena Ral, Capellán Castrense; Amieiro, Párroco del Carmen; Agrelo, Párroco de Santiago; Fraga, Profesor del Seminario; Faneiro, también Profesor del Seminario; Villarino, Beneficiario de la Catedral, y Rodil Osorio, Deán de la misma santa Iglesia Catedral.

Acaba de recibir el título de procurador de los tribunales nuestro convecino D. Jesús Lombardía Gomez, en cuyo ejercicio le deseamos éxito y especial acierto.

Los reclutas de 1919 que no hayan abonado la cuota militar a su debido tiempo, pueden hacerlo hasta el día 9 de diciembre próximo inclusive, según R. O. que publica la Gaceta.

Por motivos de salud ha presentado la renuncia de su beneficio el competente y laborioso Sr. Maestro de Capilla de nuestra Catedral, D. León Díaz Rubín, pensando fijar su residencia en Peñamellera (Asturias), al lado de su madre y hermanos.

Ha sido nombrado Capellán Coadjutor de Ribadeo don Manuel Ramos Paz, que lo era de Santiago de Vivero.

Una sociedad financiera de Nueva York se dirigió al Alcalde de Ferrol, presidente de la Comisión permanente del Ferrocarril de la Costa, ofreciendo gestionar capital para construirlo, con tal que el Estado español garantice al capital empleado el interés del cinco por cien.

¿Y el capital español? ¿Y el capital gallego? Serán capaces de dejar que se lo lleven todo y dominen hasta en nuestro puchero ingleses y norteamericanos.

Sin embargo el Ferrocarril de la Costa es indispensable.

Madrid, 14.—Reuniéronse en el Congreso los 8 diputados gallegos adheridos a la Asamblea «pro consumos», de Coruña. Acordaron trabajar para que subsista y se aplique el Decreto del Sr. Besada sobre el reparto de los consumos, y recabar del Gobierno órdenes oportunas para impedir que los consumos sean arma caciquil.

La Asamblea nacionalista celebrada en Santiago tomó, entre otros acuerdos, el de celebrar el *Día de Galicia*, estableciendo que éste sea el de Santiago Apóstol.

## ABONO PARA CEREALES Y LEGUMBRES

La alternativa de cosecha que ordinariamente se sigue en España en el cultivo de secano, es la de cereales, legumbres y barbecho, pues los dos primeros grupos de plantas son los únicos entre los del gran cultivo que la inmensa mayoría de los suelos secos de nuestro país puede sostener.

El barbecho (a condición de que se cultive la tierra durante el año que a él se le dedica) sólo está justificado en las regiones de lluvias escasas, sirviendo entonces para almacenar agua en la tierra; mas no resulta conveniente si lo que se persigue es hacer asimilables las materias fertilizantes del suelo, puesto que en este caso constituye un error económico: primero porque cultivando sin emplear abonos se empobrece y esquilma la tierra, y, segundo, porque el importe de los abonos que hay que aplicar para obtener cosechas remuneradoras, no es de tal importancia que legitime, para ahorrarlo, dejar a la tierra un año sin producir.

D. José Gascón Ingeniero director de la Granja Escuela Práctica de Agricultura de Palencia, dice: (1) «La práctica del barbecho debe variar según las condiciones del clima y de la tierra. En las comarcas de lluvias escasas, con una media de 250 a 375 milímetros, el barbecho debe ser trienal; con lluvias muy poco abundantes, cada dos o tres años, con lluvias de 375 a 500 milímetros, cada tres o cuatro años bastará probablemente.»

Entiéndase que se trata de barbecho *cultivado* (labores lo más profundas posible en otoño e invierno y muy frecuente cultivo superficial en primavera y verano, sobre todo después de cada lluvia para romper la costra) para que la tierra retenga el agua de lluvia; pues en las tierras sin cultivo, no sólo las aguas resbalan por su superficie sin descender a las capas inferiores en que han de quedar a la disposición de las plantas que se siembren en el siguiente año, sino que la evaporación es *mayor* que en los suelos cultivados.

En Argelia, en donde abundan los terrenos secos y faltos de lluvias, parece que está dando excelentes resultados una modificación del barbecho, que permite sembrar la tierra y obtener cosecha todos los años. Débese esta modificación a los señores Ryff y Bourdiol. El sistema de Mr. Bourdiol, (modificación) del de Mr. Ryff es el siguiente:

Abriendo con el arado un surco de 8 a 10 centímetros de profundidad en el que se siembra el grano a voleo, pero en cantidad 1/4 ó 1/2 más espeso que de ordinario. A una distancia de 80 ó 90 centímetros se siembra otro surco de la misma manera. Las tiras que se quedan en medio son las que se cultivan, dando una labor con el arado sencillo así que las líneas de los cereales son bien visibles y si lo permite el estado de la tierra. Puede hacerse también con un rastrillo americano si lo permite la dureza del suelo. Esta labor se da después por lo menos una vez al mes si las lluvias no se suceden demasiado aprisa y después de cada lluvia así que la costra superficial se deseca y se resquebraja.

En tiempo seco estas labores se dan cada tres semanas, de marzo a junio y *por lo menos 2 veces durante el verano después de la cosecha*, lo que es muy importante.

En el año siguiente se siembra en los trozos de tierra cultivados en esta forma anterior.

Con este sistema, en un año sumamente desfavorable en que, sembrando, como de costumbre no cogieron *nada* otros propietarios, Mr. Bourdiol cosechó 1000 kg. de avena y 800 de trigo por hectárea, con una altura de lluvia de 270 milímetros.

Este sistema se aplica también a las leguminosas (habas, garbanzos, etc.), que se intercalan en la rotación. El Sr Gascón, a quien antes hemos aludido, dice en su antedicho trabajo: «La alfalfa, cultivada en líneas espaciadas para labrar los espacios vacíos, es otra de las plantas recomendadas, a condición, como todas, de que esté adaptada a estas regiones áridas; y como este cultivo le hemos ensayado ya con éxito hace años, cuyos resultados hemos publicado, no hacemos más indicación que la de haber comenzado este año (1913) el cultivo en secano de alfalfa de Totana (Murcia), que, según los agricultores de aquella provincia, vegeta en secano maravillosamente.»

El cultivo de las leguminosas enriquece la tierra en ázoe y permite mantener ganado, cuyo estiércol aplicado a la tierra la mejora notablemente.

## ABONOS MIXTOS

El aprovechamiento de los estiércoles de la casa de labor debe ser total y conviene aplicarlos de preferencia a la cebada, porque es un cereal que, sin ser más exigente que el trigo, reclama los fertilizantes en poco tiempo y no produce cosechas remuneradoras si no se abona con relati-

(1) Véase «Hojas Divulgadoras» del Ministerio de Estado, Año VII, núm. 6 «El Dry Farming o cultivo de secano.»

va abundancia. Le perjudican menos que a otras las malas hierbas que puedan nacer de las semillas que el estiércol contiene, puesto que adquiere más desarrollo y las ahoga y tolera mejor que el trigo el exceso de vida que determinen un buen año o una estercoladura abundante.

La cantidad de de estiércol que puede aplicarse por hectárea para obtener una cosecha de cebada, otra, después, de trigo y una media cosecha de legumbres, es de 50.000kgs. por hectárea, pero puede conseguirse una fertilización más económica no aplicando más que 10 ó 15 mil kg. de estiércol, complementado con 50 k. de superfosfato 18/20  $\%$  por cada mil kilos de estiércol. Con este abono se puede obtener una cosecha de cebada y otra de trigo, aplicando a ste último en primavera 100 kg. de nitrato de sosa por hectárea, pudiendo seguir después una de legumbres a la que habrá de aplicarse un abono mineral a la dosis de 500 kg. por hectárea, cuya composición sea aproximadamente:

15 a 14  $\%$  de ácido fosfórico soluble en el agua y citrato amónico.  
12 a 13 » de potasa pura.

A esta cosecha podrá seguir otra de trigo, en la que se aplicará sólo nitrato de sosa a razón de 100 k. por hectárea, volviendo a empezar con otra de cebada, aplicando el estiércol complementado como antes se indicó.

Esta es una rotación muy racional y económica para todas las tierras de regular calidad que pueden llevar trigo y cebada. En las de peor calidad, ligeras, en las que el trigo se da mal, puede sustituirse este cereal por el centeno y la cebada por avena, haciendo entrar siempre una legumbre, que será aquella que mejor se adapte al clima del país y tenga más fácil salida en el mercado. Las materias fertilizantes que deben aplicarse serán las mismas.

## ABONOS QUIMICOS

Cuando no se dispone de estiércol, como ocurre en casi todas las casas de labor del Centro y Mediodía de España, donde la proporción en que se halla el ganado de todas clases con la superficie cultivada es muy pequeña, los fertilizantes que deben emplearse serán todos de origen químico o mineral, al menos para una cierta superficie de la total cultivada a donde no alcancen los estiércoles, y en este caso, siguiendo la misma rotación de cebada, trigo y legumbres, o avena, centeno y legumbres, la fórmula para los cereales debe ser:

10 a 11  $\%$  de ácido fosfórico soluble en el agua y citrato,  
3 a 4 » de ácido amoniacal o nítrico,  
3 a 4 » de potasa,

repartiendo a voleo unos 400 kg. de este abono por hectárea, antes de sembrar, enterrándolo con una ligera labor de grada o bien con la misma con que se entierran las semillas.

Si en la primavera se notase algún rodal de poco desarrollo y color amarillento, se aplicará a discreción el nitrato de sosa en dosis que oscile entre 80 y 100 kg, por hectárea, pero tan sólo a las partes débiles de lo sembrado, para

que resulte económica su fertilización.

Al siguiente año en que se siembra una leguminosa se aplican por hectárea unos 500 kg. de una fórmula que contenga:

15 a 14  $\%$  de ácido fosfórico soluble en el agua y citrato amónico,  
12 a 13 » de potasa anhidra,

mezclados con 200 kg. de yeso.

Si se intercala el barbecho en alguna de estas rotaciones, no se alterarán por esto las fórmulas de fertilizantes recomendadas. El estiércol puede aplicarse con ventaja en el año de barbecho.

Cuando los cereales se cultivan en regadío, se elevan en un 50  $\%$  las dosis de abonos antes indicadas.

## LA CARESTÍA AUMENTA

### ¿QUIEN TIENE LA CULPA?

Méditelo y contéstelo el curioso lector a la vista de los siguientes datos oficiales del primer cuatrimestre del año:

Exportación de harinas,	4.484,5000 kg.
» » trigos,	1.502,971 »
» » maíz,	7.895,151 »
» » judías,	3.289,970 »
» » lentejas,	19.994,504 »
» » guisantes	512,986 »
» » patatas,	2.385,241 »
» » garbanzos,	555,126 »
» » legumbres,	793,089 »
» » hortalizas,	524,405 »
» » cebada	5.560,383 »
» » arroz,	7.487,646 »
» » huevos,	19,403 »

No nos atrevemos a continuar la lista, ni a sumar estos factores.

Ante la penuria creciente de la vida; con un invierno en puerta, negro como boca de lobo; con una disminución alarmante del valor liberativo de la moneda; con una crisis de la producción que tiene azorados a todos los estadistas, economistas y sociólogos del mundo; en presencia de las hondas conmociones populares que amenazan volcar todos los conocimientos del orden económico y social...; parece imposible que haya hombres y gobiernos que jueguen así con los intereses más vitales de la nación y no reparen en echarse encima las tremendas responsabilidades que estas cifras (parangonadas con los precios enormes que alcanzan en los mercados públicos las mercancías que ellas representan, delatan y acumulan sobre ellos con evidencia clara y abrumadora)

¡Y nada digamos de las que arrojaría una estadística relativa a las exportaciones de contrabando!

S.

*Labrador: antes de arrojar la simiente en el surco, levanta tus ojos al cielo. En balde sudas y te afanas si Dios no envía de lo alto el rocío saludable y el calor vivificante.*

## VALOR DE LOS ABONOS

Los superfosfatos de cal proceden del tratamiento de los fosfatos de cal por el ácido sulfúrico. Su color es blanco, más o menos gris, pero el color no influye para nada en su valor agrícola. A veces pueden tener un tono más oscuro, porque contengan alguna pequeña cantidad de materia orgánica, que con el ácido sulfúrico se ha ennegrecido; pero repetimos, que el color en nada afecta a las condiciones del superfosfato.

Lo único que le da valor comercial es la cantidad que contiene por 100 de *ácido fosfórico soluble al agua y al citrato-amónico*.

Los superfosfatos bien elaborados tienen una gran cantidad de ácido fosfórico soluble al agua; pero no todo el que se garantiza, puesto que éste pasa con gran facilidad a soluble tan sólo en el citrato amónico en el mismo montón o envase en que se halla depositado.

Para que el agricultor pueda formarse idea del poco valor que tiene desde el punto de vista agrícola, la solubilidad en el agua de los superfosfatos con relación a la solubilidad en el citrato amónico, es preciso tener en cuenta que, en el momento en que se envuelve el abono con la tierra que se desea fertilizar, el ácido fosfórico soluble al agua pasa en seguida a soluble tan sólo al citrato por poquísima cal, magnesia, alúmina o hierro que el suelo contenga, elementos que jamás faltan en una tierra laborable.

La forma de garantizar la riqueza de los superfosfatos en *fosfatos* y no en ácido fosfórico, es contraria al Decreto que nos rige sobre este asunto, que dice terminantemente que la riqueza de los superfosfatos ha de garantizarse en ácido fosfórico.

Los vendedores de abonos que garantizan los superfosfatos en semejante forma tratan de abusar de la buena fe de los compradores que no están muy versados en esta materia; pues es indudable que persiguen la idea de producir en ellos confusión, para que no sepan a que atenerse con respecto al dato que verdaderamente da valor agrícola y comercial a este abono.

Sin embargo, es fácil hacer la reducción de *fosfatos a ácido fosfórico*, en la siguiente forma: Uno por ciento de *fosfatos solubles al agua* equivalente a 0,6068 de ácido fosfórico; de soluble al citrato a 0,5220, y de *fosfatos sin decir que sean solubles*, tan sólo a 0,4580.

Por consiguiente, para averiguar, por ejemplo, el ácido que contiene un abono fosfórico en el que se garantiza 20 por 100 de fosfatos, no habrá más que multiplicar 20 por uno de los tres decimales que arriba se expresan y tendríamos:

Si dice *fosfatos solubles al agua*, los 20 grados se convierten tan sólo en 12 grados 15 centésimas de *ácido fosfórico*.

Si garantizan *fosfatos solubles al citrato*, resultan 10 grados y 44 centésimas de ácido fosfórico, y últimamente, si la garantía no es más que de fosfatos, *sin decir que sean solubles*, su riqueza en ácido fosfórico será de 9 grados 16 centésimas, insoluble en el agua y el el citraton amónico, que tienen menos de la mitad del valor que los solubles.

## LOS SINDICATOS AGRICOLAS

### TENDRAN REPRESENTACION EN LAS JUNTAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

*Por el Ministerio de Instrucción Pública se ha dictado la siguiente Real orden:*

Vista la instancia elevada a este ministerio por el presidente y secretario del Sindicato-Cámara Agrícola Nacional «Acción de Defensa Agraria», domiciliada en Barcelona, solicitando que los Sindicatos y Cámaras agrícolas puedan nombrar representantes en las Juntas provinciales y locales de Primera Enseñanza:

Resultando que el presidente y secretario del Sindicato-Cámara Agrícola Nacional «Acción de Defensa Agraria», interesan de este ministerio que los Sindicatos agrícolas declarados como tales por el ministerio de Hacienda, conforme a lo prevenido en la ley de 28 de enero de 1906, puedan proponer un representante para formar parte de las Juntas locales de Primera Enseñanza en las poblaciones en que radiquen, y que las Cámaras agrícolas declaradas oficiales por real orden del ministerio de Fomento tengan igual representación que aquellos Sindicatos, tanto en las Juntas provinciales como en las locales de Primera Enseñanza:

Resultando que, pasada la instancia a informe de la Delegación regía de Barcelona, la evacúa en el sentido de que debe accederse a lo solicitado:

Considerando que la intervención de las Cámaras de Comercio e Industria en las Juntas locales de Primera Enseñanza, dispuestas por Real decreto publicado en 20 de febrero de 1918, al concederles que puedan proponer un representante para formar parte de ellas, así como la otorgada a las Sociedades Económicas de Amigos del País, tanto en las provinciales como en las locales de Primera Enseñanza, ha dado a estos Cuerpos provinciales y locales vigor cultural justamente apreciado:

Considerando que la asistencia de representantes de los Sindicatos y Cámaras agrícolas en las Juntas implica un positivo interés por la enseñanza nacional, y que su intervención en las repetidas Juntas provinciales y locales ha de contribuir al aumento de iniciativas beneficiosas para la educación e instrucción de los niños.

Su majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que los Sindicatos agrícolas declarados tales por el ministerio de Hacienda, conforme a lo prevenido en la ley de Sindicatos agrícolas de 28 de enero, de 1906, propongan un representante para formar parte de las Juntas locales de Primera Enseñanza de las respectivas poblaciones.

2.º Que las Cámaras agrícolas declaradas oficiales por el ministerio de Fomento tengan igual facultad de propuesta respecto a las Juntas provinciales de Primera Enseñanza.

## OFERTAS Y DEMANDAS

## MAIZ

Van por muy buen camino las gestiones para conseguir en condiciones económicas el maíz argentino, que hasta el presente había sido imposible conseguir.

Los Sindicatos que sientan necesidad de este artículo tienen ahora ocasión de formular sus pedidos.

De los pedidos anteriormente formulados hemos tomado buena cuenta. Las cantidades anotadas en ellos, no necesitan confirmación.

Los Sindicatos que pidieron ya maíz, y quieran pedir más, *hagan constar que el pedido que ahora hacen es ampliación* del pedido anterior.

No se olviden las advertencias dadas sobre la manera de hacer los pedidos, principalmente éstas: el socio, al pedir, que use una hoja para cada artículo; el Sindicato, al formar la relación que ha de enviar a la Federación, que haga relación distinta para cada artículo también, de modo que en la relación de maíz, vendrá maíz solamente; en la de superfosfatos, superfosfatos solamente, y así en las demás cosas.

## ABONOS

A instancia de algunos Sindicatos se trata de organizar nuevo pedido de superfosfatos para antes de fin de año.

Los que quieran aprovecharse de este pedido, no lo demoren. Urge muchísimo.

Mientras los Sindicatos no sean decididos y diligentes en estas operaciones, no podrán ser servidos a satisfacción.

## ABONOS Y CENTENO

Al entrar en máquina este número, recibimos la agradable noticia de que llegaron al puerto de Foz 51.000 ks. de superfosfatos para nuestros labradores.

Se repartirán entre los Sindicatos que en tiempo oportuno formularon sus pedidos.

Para tomar las providencias necesarias salieron para Foz el Vicepresidente y Vicesecretario de la Federación Sres. Villamarín y Martínez.

Llegaron también 50.000 ks. de centeno de Palencia, que ya están distribuidos, entre varios Sindicatos por el orden de pedido.

Nos escriben diciendo que el grano es de excelente calidad, habiendo agradado mucho a los que lo recibieron.

También los abonos esperamos que dejarán complacidos a los labradores, porque son de la mejor clase que se ha podido suministrar este año, o sea de 16/18 grados.

La economía que se obtiene comprando baratos artículos de mala calidad, es un error que pagan caro los que lo cometen.

Mirando y examinando bien el rendimiento o resultado, que dan las cosas malas y comparándolo con su coste, es indiscutible, que vienen a resultar siempre menos económicas.

Por eso el criterio de la Federación es gestionar la economía posible en los precios, pero sin dejar de procurar la legitimidad y la bondad en la clase.

Por telégrafo nos comunican que en el «Tonín García» han sido embarcados los superfosfatos que teníamos pedidos para el puerto de Ribadeo.

## PROTESTAS CONTRA LAS CAMARAS AGRICOLAS

Ha sido una verdadera granizada la de protestas de entidades agrarias contra D. Abilio Calderón por su famoso R. D. en pro de las Cámaras Oficiales Agrícolas.

Entre estas protestas hay las de varias Federaciones de S. A., las cuales están escritas en tonos parecidos al que gasta la F. C. A. de Sevilla, quien ha teleografiado en términos duros al ministro de Fomento, protestando contra dicho R. D. «que indica ignorancia del problema agrario, pues varía la constitución de ellas en cada provincia, según la organización de la propiedad».

Considera intolerable que se llame a formar parte de estas Cámaras solamente a los propietarios, no dando representación a las organizaciones vivas que existen, integradas por patronos, arrendatarios y obreros, como si éstos no fuesen factores importantísimos del progreso de la agricultura.

«Andalucía, principalmente, necesita que las Asociaciones de los pueblos las integren todos, para evitar que caigan las masas obreras en las filas bolcheviquistas.»

La Federación termina el telegrama exponiendo a su excelencia que el Ministro prestará un gran servicio a la agricultura apresurándose a dimitir.

*Si quieres, ¡oh labrador!, ver tus hórreos y tus trojes repletos de granos y de frutos, no ceses de pedir a Dios que haga fértiles tus campos y fecundos tus sudores. Dios escucha siempre la plegaria del que le pide con humildad.*

## AVISO A LOS SINDICATOS

Acaba de modificarse la organización del Instituto de Reformas Sociales. Los Sindicatos Agrícolas pueden tomar parte en la elección de sus vocales electivos, y les interesa ponerse en condiciones de hacerlo. A este fin les comunicamos las instrucciones siguientes:

1.<sup>a</sup> Enviar instancia solicitando su inclusión en el censo.

2.<sup>a</sup> Que esta instancia se curse *antes del día treinta del mes actual.*

3.<sup>a</sup> En la instancia ha de hacerse especial mención del *número de socios*, cuidando de que no se deje de anotar este dato importante.

4.<sup>a</sup> Un ejemplar del Reglamento de la Sociedad.

5.<sup>a</sup> Se establece como sanción penal para aquellos que no soliciten su inclusión en el censo, *el no poder ejercer el derecho electoral.*

Es pues necesario que todos los Sindicatos den a esta cuestión la importancia que en sí tiene, y que en el más breve plazo nos remitan la instancia y reglamento que se interesan.

# Para fundar Sindicatos Agrícolas y Cajas Rurales

## SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Su Administración y contabilidad por el R. P. Luis Chalbaud y Errazquin, Doctor en Derecho, Prefecto de Estudios de la Universidad Comercial de Deusto y miembro del Consejo técnico de la Acción Popular, de Barcelona.

### OBRA ABSOLUTAMENTE INDISPENSABLE

no sólo para organizar Sindicatos Agrícolas, sino también para regirlos, llevar su contabilidad, etc.

NO DEBE FALTAR EN NINGUN SINDICATO

PRECIO 5'50 PESETAS.

### LA RECONSTITUCION NACIONAL POR LOS SINDICATOS AGRICOLAS

por D. Juan Francisco Correas,

propagandista de la Confederación Nacional  
Católico-Agraria

La experiencia del autor y su espíritu observador, que se reflejan en las páginas de este libro, hacen utilísima esta obra para mostrar la necesidad de los Sindicatos Agrícolas, vencer los obstáculos, y regir las fundaciones.

PRECIO 6'50 PESETAS.

## LAS CAJAS RURALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTRANJERO

POR EL P. NARCISO NOGUER, S. J.

### TEORIA, HISTORIA, GUIA PRACTICA LEGISLACION, ESTATUTOS Y FORMULARIOS

Obra utilísima para la fundación y sostenimiento de las Cajas Rurales, anejas a los Sindicatos.

PRECIO 5'50 PESETAS.

### DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA FUNDACION DE LOS SINDICATOS Y CAJAS RURALES

Libros de Actas, Registros de Socios, libros Diario y Mayor, Talonarios de recibos, citaciones para Juntas, peticiones y pólizas de préstamos, solicitudes de ingreso, etc. etc. en una palabra:

Todo el material preciso para la buena marcha de estas utilísimas obras sociales, exclusivamente impreso y a propósito para este objeto.

---

---

# Para fundar Mutualidades Escolares

## GUIA PRÁCTICA DE LA MUTUALIDAD ESCOLAR

POR D. ALFONSO ALVAREZ Y SUAREZ ARTAZU  
Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales

Obra indispensable para la fundación y sostenimiento de estas obras.

## DOCUMENTACIÓN PARA LAS MUTUALIDADES ESCOLARES

Actas de constitución, solicitudes al Gobernador, Director del Timbre, Ministro de Instrucción pública, etc., etc.

Pídanse a la Administración de "Acción Social,"

## LA NATURALEZA

POR J. M. BALSEIRO QUIROS

Libro que trata la cuestión de la tierra, de suma actualidad ahora, por las reformas anunciadas en el régimen de la propiedad.

Lo remite franco de porte esta Administración, previo el envío de 2 pesetas.

## GRAN FÁBRICA DE JABON

DE

DOMINGO CORDERO FERNÁNDEZ

(Lugo-Villalba) Boizán

Esta casa hace contratos con los Sindicatos Agrícolas, para el suministro de jabones a sus socios, concediendo buenas facilidades para el pago.

# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'35 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.  
Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 5.

## TARIFA DE ANUNCIOS

### (PAGO ADELANTADO)

Plana entera	—	—	—	—	20 ptas.
Tres cuartos de id.	—	—	—	—	16 «
Media id.	—	—	—	—	12 «
Un cuarto de id.	—	—	—	—	6'50
Un octavo de id.	—	—	—	—	4'50
Un dieciséis avo de id.	—	—	—	—	2'50
Un treinta y dos avo de id.	—	—	—	—	1'50

Tamaños menores, sueltos, reclamos, comunicados y gacetillas: línea, 0'25 ptas.

Anuncios telegráficos: constarán de 15 palabras, siendo su precio el de 50 céntimos inserción. Por cada palabra que exceda del número ya indicado 5 céntimos.

El impuesto del timbre a cargo del anunciante.

RECARGOS: En la portada y primera plana, precios dobles. En planas de texto, cubiertas de color y última de cubierta, 50 por 100. En lugar fijo, 25 por 100. Esquelas fúnebres, 50 por 100.

DESCUENTOS: Por abonos de año 40 por 100. Por menos de un año, un tanto por 100 igual al número de inserciones. Para suscriptores: descuento especial de 5 por 100. Para entidades y particulares asociados el 10 por 100.

## LA COMPETIDORA UNIVERSAL

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas  
MONDOÑEDO

### GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES Y TALLERES MECÁNICOS

Se construyen lápidas, mausoleos, panteones, cruces, aras, pías bautismales, y del agua bendita, capillas, fachadas de edificios, sillares, escaleras, zócalos de portales, baldosín de tres colores en todos los dibujos que se deseen, balastradas, columnas, pasamanos, barandas caladas, vertederos, fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA ESCALERAS

PARA LOS PEDIDOS DIRIGIRSE AL DIRECTOR  
DE LA FÁBRICA.  
SASDÓNIGAS MONDOÑEDO-(LUGO).

## Manuel Fernández Taboada ESCULTOR

Ofrece una vez más a su numerosa clientela sus servicios para la construcción de imágenes, altares, púlpitos, confesonarios, etc., etc. y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente para la restauración de retablos y otros objetos que por su tamaño no pueden ser trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedir catálogos y nota de precios que se envían gratis a vuelta de correo

Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.

## SASTRERÍA ECLESIASTICA "La Española"

— Ricardo Faura —

Paseo de Gracia, 48. Barcelona

REPRESENTANTE EN MONDOÑEDO

D. José Polo Folgueira

## ESTABLECIMIENTOS DE Calzado y Zapatería

PROGRESO, 15 y 20  
MONDOÑEDO

Por fallecimiento de D. José R. García, continúan abiertos estos establecimientos, realizando normalmente sus operaciones bajo la razón social

Viuda e hijos de José R. García